

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **207**

Fecha Fijación: **9/12/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 <b>2018 00302</b>	Ordinario	EDGAR EDUARDO RUIZ ESCOBAR	PROYECTOS SUMINISTROS E INGENIERA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada etapa conciliatoria. Sanea y fija el litigio. Decretan pruebas. FIJA FECHA para el 27 de noviembre de 2023, a las 9:00 a.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	07/12/2022	
11001 31 05 02 <b>2019 00203</b>	Ordinario	ANDRES CASTILLO RODRIGUEZ	HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL E.S.E HOY SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	Sentencia de Primera Instancia ACTA: SENTENCIA: DECLARA la EXISTENCIA DE UN CONTRATO DE TRABAJO entre las partes. CONDENA a la parte demandada RECONOCER Y PAGAR: cesantías, vacaciones, prima de navidad, compensación en dinero de las vacaciones, realizar el pago de los APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, junto con sus respectivos intereses de mora liquidados por el fondo de pensiones. INDEMNIZACIÓN MORATORIA consagrada en establecida en el artículo 1 del Decreto 797 de 1949. ABSUELVE al demandando de las demás pretensiones elevadas por el actor. DECLARA PARCIALMENTE PROBADA la excepción de prescripción. CONDENA EN COSTAS. REMITIR copia de la providencia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Los apoderados de las partes, presentan RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA, el Despacho LO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, y ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	07/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 <b>2019 00205</b>	Ordinario	MARIA CONSUELO ORTIZ YEPES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Se ORDENA POR SECRETARÍA OFICIAR a las direcciones allegadas por la parte actora, a las siguientes empresas: CREACIONES GUIDOTEX, MANUFACTURAS INLEVIC, TEXTILES KONKORD S.A., TEXTILES ABODAH y COLTALENTO S.A.S., para que en el término de 20 días contados a partir de la radicación del oficio, certifiquen lo requerido. FIJA FECHA para el 19 de septiembre de 2023, a las 2:30 p.m.	07/12/2022	
11001 31 05 01 <b>2019 00260</b>	Ordinario	ALVARO GUZMAN PENAGOS	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara cerrado el debate probatorio y se le concede la palabra a los apoderados de las partes para que presenten sus alegatos de conclusión. FIJA FECHA para el 20 de enero de 2023 a las 8:00 a.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	07/12/2022	
11001 31 05 01 <b>2019 00331</b>	Ordinario	MARIA INES SARMIENTO DIAZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMAR la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el martes veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las dos y treinta de la tarde (02:30 P. M.), con la finalidad de continuar con el trámite procesal correspondiente. jg	07/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 <b>2019 00382</b>	Ordinario	DIEGO ALEJANDRO GARZON OME	BREAK POINT S.A.S	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Apoderados presentan alegaciones. SENTENCIA: DECLARA la EXISTENCIA DE DOS CONTRATOS DE TRABAJO entre las partes, terminado sin justa causa. CONDENA a la parte demandada RECONOCER Y PAGAR: reliquidación: del salario devengado durante todo el tiempo laborado; de las cesantías; de los intereses a las cesantías; prima; compensación en dinero de las vacaciones. INDEMNIZACIÓN por despido sin justa causa. REALIZAR APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, junto con sus respectivos intereses de mora liquidados por el fondo de pensiones. INDEMNIZACIÓN MORATORIA del art. 65 CST. ABSUELVE a JUAN CARLOS BENJUMEA BRAVO de las pretensiones elevadas por el actor. DECLARA PARCIALMENTE PROBADA excepción prescripción. PROBADA EXCEPCIÓN DE COMPENSACIÓN.CONDENA EN COSTAS. El apoderado de la demandada, presenta RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA, el Despacho LO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, y ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	07/12/2022	
11001 31 05 04 <b>2022 00287</b>	Ordinario	RAFAEL HUMBERTO PERALTA AGAMEZ	ARFEC CONSTRUCCIONES	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA SE CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR /f	07/12/2022	
11001 31 05 04 <b>2022 00326</b>	Ordinario	WILBER CORZO IBAÑES	TRANSPORTES SAFERBO S.A.	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA SE CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR /f	07/12/2022	
11001 31 05 04 <b>2022 00575</b>	Tutelas	ALCADIA DE SANPEDRO DE LOS MILAGROS ANTIOQUIA	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Auto admite tutela Admite tutela - Requiere - ordena notificar. gg	07/12/2022	

ESTADO No. **207**

Fecha Fijación: **9/12/2022**

Página: **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **9/12/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS**  
SECRETARIO